



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

---

NÚMERO 149

X LEGISLATURA

8 DE FEBRERO DE 2023

---

### CONTENIDO

#### SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

##### 3. Mociones o proposiciones no de ley

###### a) Para debate en Pleno

- [Moción 2072, sobre impulso de la negociación colectiva, formulada por el G.P. Mixto.](#) (pág. 9951)
- [Moción 2073, sobre listas de espera en la sanidad pública, formulada por el G.P. Mixto.](#) (pág. 9953)
- [Moción 2074, sobre actos conmemorativos del 150 aniversario de la proclamación del Cantón de Cartagena, formulada por el G.P. Mixto.](#) (pág. 9954)
- [Moción 2075, sobre solicitud al Gobierno de la Nación para cambios normativos para la aplicación de mecanismos de reequilibrio excepcionales en los contratos relativos a los servicios de gestión del ciclo integral del agua, formulada por el G.P. Popular.](#) (pág. 9955)
- [Moción 2076, sobre solicitud al Gobierno de la Nación para el incremento urgente del número de agentes y medios de la Guardia Civil en la Región de Murcia que garanticen la óptima prestación del servicio, formulada por el G.P. Popular.](#) (pág. 9956)

**SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno**

- Interpelación 217, sobre razones por las que no se han cumplido los compromisos adquiridos para extender la formación específica en igualdad para prevención de la violencia machista a todos los centros educativos de la Región, formulada por D.<sup>a</sup> María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

(pág. 9958)

**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno**

- Anuncio sobre admisión a trámite de las preguntas 981 a 986.

(pág. 9959)

## SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

### 3. Mociones o proposiciones no de ley

#### a) Para debate en Pleno

#### Orden de publicación

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

### **MOCIÓN 2072, SOBRE IMPULSO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.**

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre Ana Martínez Vidal, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, y María Marín Martínez, diputada de este grupo, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en el Pleno de la Cámara, sobre impulso de la negociación colectiva.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sucesivas reformas laborales llevadas a cabo por gobiernos del Partido Popular habían provocado que los trabajadores y trabajadoras de la Región sufrieran una mayor precariedad y una sustantiva devaluación salarial. La situación había llegado a tal punto que los trabajadores y trabajadoras de la Región de Murcia habían perdido hasta un 7 % de poder adquisitivo, mientras el crecimiento del índice de precariedad laboral se había materializado en que de cada diez contratos de trabajo suscritos en nuestro territorio ocho fueran temporales, y la mitad de estos vehiculados a través de empresas de trabajo temporal.

Tras la Reforma Laboral aprobada en la actual legislatura por un gobierno progresista con Unidas Podemos al frente del Ministerio de Trabajo, continúa transformándose la situación anterior hacia una creciente creación de empleo y reducción paralela de la tasa de desempleo en el Estado, también -aunque en menor medida- en la Región de Murcia, dotando al sistema de herramientas para una mayor estabilidad y reducción progresiva de la precariedad laboral.

A pesar de esta evolución en los indicadores de empleo en nuestro territorio, sigue dándose una particularidad limitante aquí, por la falta de voluntad de negociación por parte de la patronal en los sectores más afectados por la precariedad en contratos y salarios, para la revisión y actualización de algunos convenios colectivos.

En algunos de ellos, los salarios se han visto actualizados forzosamente gracias a las subidas del salario mínimo interprofesional aprobadas por el Gobierno de la Nación en diciembre de 2018 (Real Decreto 1462/2018, de 21/12/2018), en febrero de 2022 (Real Decreto 152/2022, de 22/02/2022) y en febrero de 2023 (subida anunciada por el Consejo de Ministros el 31 de enero de 2023), alcanzando los 1080 euros mensuales en esta última.

La reforma laboral aprobada por el gobierno progresista ha resuelto el problema de la ultraactividad de los convenios, devolviendo la misma al ordenamiento jurídico y equilibrando la balanza entre empresarios y trabajadores, a efectos de dotar de seguridad al mercado de trabajo y a las contrataciones, una vez los convenios colectivos no se renuevan. Precisamente la derogación de la ultraactividad de los convenios colectivos por parte del Gobierno popular es la que ha provocado que en la Región de Murcia múltiples convenios lleven caducados años y años. En concreto, según los datos facilitados por CC. OO., en la Región de Murcia solo 9 de los 42 convenios sectoriales estaban en vigor y 33 seguían pendientes de negociar en junio de 2022.

Tras la anunciada renovación del Convenio del Comercio a finales de 2022, los sectores de la hostelería y el sector agrícola, forestal y pecuario, de especial relevancia en la estructura económica regional, son los que se encuentran especialmente afectados, por lo que se hace imperativa la revisión de los convenios colectivos que los rigen, habiendo, además, los mismos finalizado su vigencia (Convenio Colectivo de Hostelería, de vigencia hasta 31 de diciembre de 2008; Convenio Colectivo Agrícola, Forestal y Pecuario, de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018). Solamente en la hostelería este verano de 2022 se ha alcanzado la cifra de 70.000 trabajadores contratados.

El Gobierno regional ha realizado múltiples manifestaciones en favor de la negociación colectiva, e incluso la Asamblea Regional ha aprobado mociones y declaraciones institucionales en favor de la misma e instado al Gobierno a una actitud proactiva para con patronales y sindicatos, pero lo cierto es que no ha existido un auténtico impulso para sentar a los agentes sociales a la mesa y promover así unas condiciones laborales más justas, y que la salida de la crisis afecte en idéntica medida a los trabajadores que a las empresas.

En el actual contexto de ralentización económica e incertidumbre derivadas de la crisis sanitaria del COVID-19 y del conflicto en Ucrania, se hace más necesario que nunca estimular la demanda, y para ello resulta imprescindible la existencia de la mayor renta disponible en manos de los consumidores, que no dejen de ser mayoritariamente trabajadores. El modelo liberal de devaluación salarial que se impuso con motivo de la crisis económica 2008-2012 se demostró absolutamente incapaz de resolver una salida razonable de la situación creada, ni por la vía de los ingresos de buena parte de la población trabajadora ni por la del consumo que permitiera a las pequeñas y medianas empresas elevar el importe neto de su cifra de negocios. En esta crisis debemos hacer lo posible por cambiar esa dinámica.

La situación actual del estado de la negociación colectiva para la revisión de los convenios colectivos dice mucho de la situación real de nuestra economía, de los intereses reales que defiende el Gobierno regional (y que no son precisamente los trabajadores) y de nuestra frustrada convergencia con la media de la economía nacional. Baste citar estos ejemplos:

- Convenio Colectivo Agrícola Forestal y Pecuario de la Región de Murcia, que afecta a 25.000 trabajadores y trabajadoras. Este convenio caducó en 2018. Se aplica el SMI de 2020 tras demanda por conflicto colectivo presentada por CC. OO. (marzo 2021).

- Convenio Colectivo de Trabajo para Hostelería. Este convenio data de 2008, sin que desde entonces se haya renovado definitivamente a causa de la obstaculización que llevan a cabo algunas patronales del sector, y con apenas dos revisiones salariales de por medio, habiendo perdido un 15 % de poder adquisitivo las y los trabajadores del sector. No ha habido incremento salarial más que el obligado por el aumento en el SMI establecido por el Gobierno de la Nación.

Existen muchos otros convenios colectivos que requieren de renovación y que afectan en total a más de 200.000 trabajadores de la Región de Murcia, pero no cabe duda de que estos, por la implicación del número de personas al que afectan, requieren del impulso inmediato de la negociación colectiva que debe llevar a cabo el Gobierno regional, máxime en tiempos de crisis. Desde Podemos, y a través de la actuación parlamentaria, también llamamos a esa negociación.

Estos convenios, en su actual situación, consagran el mileurismo y se ven ya sobrepasados por el SMI, de tal forma que hay que completar salarios de hasta 200 euros mensuales a consecuencia de la obsolescencia de los mismos.

Por todo lo expuesto, formulamos la presente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que lleve a cabo un impulso político de la negociación colectiva en relación con los siguientes convenios colectivos sectoriales:

- Convenio Colectivo Agrícola Forestal y Pecuario de la Región de Murcia.

-Convenio Colectivo de Trabajo para Hostelería de la Región de Murcia.

Cartagena, 1 de febrero de 2023.- La portavoz, Ana Martínez Vidal.

### **MOCIÓN 2073, SOBRE LISTAS DE ESPERA EN LA SANIDAD PÚBLICA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.**

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre Ana Martínez Vidal, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, y María Marín Martínez, diputada de este grupo, presentan, al amparo de lo previsto en los artículos 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre listas de espera en la sanidad pública.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las listas y tiempos de espera en el Servicio Murciano de Salud crecieron notablemente en el año 2022 con respecto al año anterior. En concreto, el tiempo medio para una operación quirúrgica pasó de 93,76 días de media en diciembre de 2021 a 100,3 en diciembre de 2022. Si este aumento ya es de por sí preocupante, aún lo es más que aproximadamente una cuarta parte de los pacientes en lista de espera para ser operados, 7.161 de 30.383, se vean afectados por tiempos de espera que superan los 150 días que el propio marco legal establecido por la CARM fijó como límite máximo en el Decreto 25/2006, de garantías de acceso a las prestaciones del sistema sanitario público de la Región de Murcia.

Por otra parte, el tiempo medio para una consulta con un especialista aumentó en 12 días, pasando de 101 días a 103,3. En 14 de las 32 especialidades de consultas externas el tiempo medio de espera supera también el límite legal establecido por el Decreto 25/2006, de garantías, que en su artículo 5 establece para estas consultas unos plazos máximos de acceso de 50 días naturales. Estos datos, además, no se corresponden con la gravedad de la situación real, ya que la propia estadística del SMS reconoce que a finales de año 33.488 pacientes no tenían ni siquiera una fecha asignada, de forma que el tiempo real de espera superaría con mucho los 103,3 días reconocidos oficialmente.

Por último y por lo que respecta a las listas de espera para someterse a una prueba diagnóstica, la demora media aumentó en 3 días en 2022 y se sitúa en 28,08 días. En 8 de las 19 técnicas diagnósticas listadas por el SMS el tiempo de espera supera los 30 días fijados por el Decreto 25/2006 como límite legal, un dato que en realidad es mucho peor, ya que casi el 80 % de los pacientes de esta estadística, 52.600 de 67.589, no disponen de una fecha asignada.

A la escasa validez de unos registros que recogen un porcentaje tan alto de pacientes sin fecha asignada y para los que, por lo tanto, no se puede calcular un tiempo de espera, se le suma el hecho de que desde junio de 2022 el Servicio Murciano de Salud ha dejado de publicar los datos mensuales relativos a esta materia. Así, desde que el 22 de julio se publicaran las cifras de pacientes en espera relativas al mes de junio no se han hecho públicos nuevos datos hasta finales de enero, produciéndose un vacío absoluto entre los meses de junio y diciembre.

A todo lo referido anteriormente hay que sumar la enorme desigualdad existente entre unas áreas de salud y otras. Así, mientras que la espera media en la región para una operación es de 100,3 días, en el Área III este tiempo se dispara hasta los 146,51 días y el porcentaje de pacientes que esperan más de 150 días casi alcanza el 40 %. El tiempo de espera para una consulta con el especialista se dobla, pasando de 103,3 días de media en la región a 212,6 en esta área. Y, lo que es aún más escandaloso, 9 de cada 10 pacientes que esperan una prueba diagnóstica no tienen fecha asignada.

Por todo ello, presentamos la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

- Publicar mensualmente los datos actualizados sobre la situación de las listas de espera.
- Establecer legalmente un plazo máximo de 10 días para la asignación de fecha a todos aquellos pacientes que soliciten una consulta con el especialista o una prueba diagnóstica.
- Modificar el Decreto 25/2006, de 31 de marzo, por el que se desarrolla la normativa básica estatal en materia de información sobre listas de espera y se establecen las medidas necesarias para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones del sistema sanitario público de la Región de Murcia, con el fin de legislar la obligatoriedad de las disposiciones anteriormente mencionadas.
- Elaborar, junto a las organizaciones que representan a los trabajadores y trabajadoras sanitarios y las asociaciones de usuarios y usuarias, un plan de choque para reducir las listas de espera a la mitad en los próximos 4 años, con un calendario de objetivos a corto, medio y largo plazo y unas partidas presupuestarias finalistas, haciendo especial hincapié en las áreas de salud más afectadas, de forma que se garantice el derecho efectivo al acceso a las prestaciones del sistema de salud público en igualdad y con independencia del lugar de residencia.

Cartagena, 1 de febrero de 2023.- La portavoz, Ana Martínez Vidal.

### **MOCIÓN 2074, SOBRE ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 150 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DEL CANTÓN DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.**

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, Ana Martínez Vidal, y la diputada María Marín Martínez, presentan, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre actos conmemorativos 150 aniversario de la proclamación del Cantón de Cartagena.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 de julio de 1873 se alzaba la bandera de la insurrección en el Castillo de Galeras y se proclamaba el Cantón de Cartagena o Cantón Murciano, un hito en la historia no solo de la ciudad sino de toda la Región de Murcia, muchas de cuyas poblaciones se sumaron también al movimiento revolucionario en una etapa inicial, aunque no pudieran resistir tanto tiempo como la urbe portuaria, guarecida por sus murallas y por la Armada.

Durante su breve existencia, los hombres y mujeres que protagonizaron la historia del cantón dieron pasos decididos en defensa del sufragio universal, la abolición de la pena de muerte, la separación Iglesia-Estado, la libertad de asociación, prensa o culto, el derecho al divorcio o la educación gratuita obligatoria, adelantándose en varias décadas a conquistas democráticas que solo se hicieron realidad en España por un breve tiempo durante la II República y de forma más duradera tras la dictadura del general Franco.

Estamos en deuda, por tanto, con los cantonales y su lucha por la libertad, que también es la nuestra, un anhelo de libertad que solo pudo ser apagado por el largo sitio vivido desde el 15 de agosto, asedio que se intensificó entre el 26 de noviembre de 1873 y el 12 de enero de 1874, 47 días en los que fueron arrojados sobre Cartagena más de 27.000 proyectiles, causando centenares de muertos y heridos, entre ellos las 400 personas refugiadas en el Parque de Artillería, cuyo depósito de pólvora fue alcanzado por un proyectil un fatídico 6 de enero.

Independientemente del juicio, sin embargo, que cada uno tenga sobre estos hechos, nadie puede negar que la Revolución cantonal es uno de los hechos principales de nuestra historia contemporánea y motivo de interés no solo para historiadores, sino también para nuestros visitantes.

Estando próximo el 150 aniversario de estos hechos, llama sin embargo la atención la ausencia de un programa oficial de actos a nivel regional que ponga en valor estos hechos y recuerde a los héroes de Cartagena y a los llegados de todos los rincones de España, e incluso de otros países europeos, para defender la causa de la libertad, que fue la que enarbolaron los cantonales.

Por todo ello, presentamos la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

Primero.- Promover una agenda de actos conmemorativos por el 150 aniversario del Cantón de Cartagena o Cantón Murciano, contando con la mayor participación ciudadana.

Segundo.- Levantar un monumento a los mártires del Cantón junto al Parque de Artillería de Cartagena, honrando la memoria de los que fallecieron luchando por la libertad y el progreso social.

Cartagena, 1 de febrero de 2023.- La portavoz, Ana Martínez Vidal.

### **MOCIÓN 2075, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA CAMBIOS NORMATIVOS PARA LA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE REEQUILIBRIO EXCEPCIONALES EN LOS CONTRATOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Juan Antonio Mata Tambaleo, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre cambios normativos para la aplicación de mecanismos de reequilibrio excepcionales en los contratos relativos a los servicios de gestión del ciclo integral del agua.

Las excepcionales circunstancias sociales y económicas que se están produciendo a nivel europeo, debido al fuerte incremento de los costes energéticos, laborales y de suministros básicos, están provocando que centenares de contratos del sector público, especialmente los contratos relativos a la gestión del ciclo integral del agua, entren en zona de riesgo sin mecanismos de reequilibrio.

Los adjudicatarios que prestan estos esenciales servicios están viendo cómo se altera fuertemente la economía de estos contratos por causa del incremento extraordinario de los costes de explotación, que era imprevisible en el momento de su licitación y que excedería del que pueda considerarse incluido en el riesgo y ventura que el adjudicatario ha de soportar en todo contrato público.

En contra de lo que ha sucedido con el contrato de obra pública, que sí ha tenido un reconocimiento expreso mediante la aprobación de una serie de normas para paliar el impacto descrito, los contratos relativos a los servicios de gestión del ciclo integral del agua carecen de mecanismos de revisión de precios, ya que sin motivación alguna fueron excluidos por parte del Gobierno de España del procedimiento de revisión de precios excepcional de reequilibrio, lo que está ahogando en sobrecostes a las empresas, haciendo inviable la consecución del contrato.

En efecto, el Gobierno de España ha aprobado unas medidas para permitir una revisión excepcional de los contratos públicos de obras afectados por la subida de los precios de los materiales mediante Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo (y sus sucesivas modificaciones), pero, incomprensiblemente, únicamente aplicable a los contratos de obras y no incluyendo el precio de la energía, lo cual, hoy, es indudable que no tiene razón de ser.

Así, las instalaciones de tratamiento de aguas están desprotegidas ante el incremento de los costes energéticos, que suponen más del 40 % de los costes de explotación, a lo que se añade el

encarecimiento de los productos químicos.

Muchas de estas empresas están incurriendo en cuantiosas pérdidas, con la creciente amenaza de los concursos de acreedores, lo que pone en riesgo el mantenimiento de infraestructuras indispensables, como el abastecimiento de agua potable o la depuración de aguas residuales, que, debido a la complejidad técnica de los mismos, difícilmente se podrá asumir de urgencia por las administraciones públicas en caso de la quiebra de los operadores. Es fundamental poner de manifiesto que estos servicios son absolutamente esenciales para la población, y que una gestión insuficiente de los mismos puede suponer riesgos sanitarios para los ciudadanos y peligrosas afecciones al medio ambiente.

Ante estas circunstancias de ruptura de la economía de los contratos no se puede permanecer pasivos, desconociendo la trascendencia de la contratación pública, pues afecta a la propia actividad administrativa y al bienestar de los ciudadanos.

En el contexto en el que vivimos, con una inflación no conocida desde los años ochenta y en la que es continua la escalada de precios de las materias primas y la energía, a lo que cabe ahora añadir el coste de los salarios, no se entiende que siga siendo la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de Desindexación de la economía española, la que sustente el sistema de la revisión de precios en la contratación del sector público, cuando la misma viene referida a un contexto económico muy diferente del actual, máxime cuando ya el propio legislador estatal ha calificado la situación actual de "riesgo imprevisible" (a este respecto pueden verse los preámbulos de los Reales Decretos Leyes 3/2022 y 6/2022), se ha constatado el riesgo de paralización e interrupción de servicios y suministros en vigor y se compromete la ejecución de los fondos Next Generation.

Con independencia de otros instrumentos que puedan concurrir para paliar los posibles desequilibrios económicos de los contratos, siendo la revisión de precios la forma habitual de garantizar el mantenimiento del equilibrio de los contratos públicos, en aras a la seguridad jurídica, mantenimiento de la inversión y calidad de los servicios públicos resulta preciso que el Gobierno de la Nación, continuando los pasos que ya ha dado ante la situación compleja, imprevisible y de grave trastorno que amenaza a la contratación pública, adopte medidas para permitir una revisión de precios excepcional de los contratos relativos a los servicios de gestión del ciclo integral del agua, en la que se incluyan los costes energéticos, laborales, de materiales y combustible.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que con carácter urgente se realicen los cambios normativos necesarios para permitir una revisión excepcional de precios en los contratos relativos a los servicios de gestión del ciclo integral del agua que se encuentren en ejecución, licitación, adjudicación, formalización o vayan a ser objeto de licitación, y en la que se incluyan los costes energéticos, laborales, de materiales, consumibles, reactivos y de combustible como factores de cálculo.

Cartagena, 2 de febrero de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 2076, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA EL INCREMENTO URGENTE DEL NÚMERO DE AGENTES Y MEDIOS DE LA GUARDIA CIVIL EN LA REGIÓN DE MURCIA QUE GARANTICEN LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, D. Joaquín Segado Martínez, y el diputado Juan Antonio Mata Tambaleo, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente



Moción sobre el incremento urgente del número de agentes y medios de la Guardia Civil en la Región de Murcia que garanticen la óptima prestación del servicio.

Con la llegada de Pedro Sánchez a La Moncloa, la Guardia Civil ha sido progresivamente "desmantelada", contando cada año con menos agentes y medios, incluso perdiendo capacidad y funciones en diversos territorios a petición de sus socios de gobierno.

Desde el Partido Popular hemos venido denunciando cada uno de los atropellos e intentos de instrumentalización de Pedro Sánchez a la Benemérita, una institución que ha estado durante 179 años al servicio de los españoles, desempeñando una impagable función de seguridad ciudadana y orden público, lo que ha convertido a la Guardia Civil en la institución mejor valorada por los españoles.

En fechas recientes hemos sabido, por la asociación profesional Justicia para la Guardia Civil (JUCIL), que la Región de Murcia cuenta con una de las plantillas más escasas de la Benemérita en toda España.

En concreto, en 2022 la Región de Murcia contaba entorno a 2100 agentes, de los que una gran parte se dedican a tareas burocráticas; el resto cubre los servicios de la demarcación en 40 cuarteles, de los cuales 27 se encuentran casi vacíos.

Como ha expuesto JUCIL, "la mayoría de estas instalaciones son 'cuarteles fantasma', con una dotación de solo dos agentes, uno que se ocupa de la recepción y atención a los ciudadanos en el cuartel, y otro compañero que tendrá que desplazarse con un vehículo para recoger a otro guardia civil, perteneciente a un cuartel parecido, para formar al menos una patrulla, con lo que conlleva largos tiempos de desplazamiento y gasto en combustible".

Según ha informado la asociación, debido a la escasez de agentes están sucediendo circunstancias muy graves, ya que son muchas las ocasiones donde los ciudadanos llaman a los cuarteles y nadie contesta, y cuando lo consiguen para dar traslado de una urgencia, los agentes llegan tarde, debido a esa falta de efectivos.

Además de la falta de personal, en muchas de las demarcaciones la antigüedad de los vehículos que se utilizan provoca que se acuda a las llamadas de seguridad que plantean los habitantes de estos territorios con mucha demora.

En la Región de Murcia existen 142 plazas vacantes sin cubrir, según el catálogo oficial, que necesita ser actualizado debido a su antigüedad. JUCIL calcula que para atender los servicios que demanda la sociedad murciana son necesarios otros 400 agentes.

Desde el Partido Popular hemos denunciado el intento de supresión de las patrullas del SEPRONA en la Región de Murcia, la falta de agentes para la vigilancia del Mar Menor o los medios para abordar la llegada masiva de inmigrantes, sin olvidar la lamentable situación del parque de vehículos y medios informáticos o la escasa dotación de chalecos antibalas.

La lamentable situación de la Benemérita pone en evidencia la grave dejación de funciones del Delegado del Gobierno en la Región de Murcia, que con su nula actuación está generando una situación insostenible para la Guardia Civil de la Región de Murcia, que se ve impotente para cumplir con su vocación de servicio público.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos fundamental la labor que realiza la Guardia Civil en toda España, y en concreto en la Región de Murcia, y que, para continuar con este imprescindible servicio a los españoles, se necesitan medios adecuados, de los que a día de hoy no disponen.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación incrementar de manera urgente el número de agentes y medios de la 5.ª Zona

de la Guardia Civil en Murcia que permitan prestar servicio con garantías, en condiciones óptimas de seguridad y dar respuesta adecuada y diligente a los ciudadanos de la Región de Murcia.

Cartagena, 2 de febrero de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

## **SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **2. Interpelaciones**

#### **a) Para debate en Pleno**

#### **Orden de publicación**

Publíquese la interpelación para debate en Pleno admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

### **INTERPELACIÓN 217, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO SE HAN CUMPLIDO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA EXTENDER LA FORMACIÓN ESPECÍFICA EN IGUALDAD PARA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA A TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D.ª MARÍA MARÍN MARTÍNEZ, DEL G.P. MIXTO.**

María Marín Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, presenta, al amparo de los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Interpelación, para su debate en el Pleno, dirigida a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, sobre las razones por las que no se han cumplido los compromisos adquiridos para extender la formación específica en igualdad para la prevención de la violencia machista a todos los centros educativos de la Región.

El pasado 29 de junio el Pleno de la Asamblea Regional aprobó, en el marco del Debate sobre el Estado de la Región y por una amplia mayoría de cuarenta y un votos a favor y tres en contra, la siguiente propuesta de resolución:

6.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a extender a todos los centros educativos de primaria y secundaria de la Región, tanto públicos como sostenidos con fondos públicos, cursos de formación específica en igualdad, que incidan en la prevención y detección de la violencia machista entre nuestros menores, ante el considerable aumento de las víctimas menores de edad según los datos recabados por el Consejo General del Poder Judicial.

En las resoluciones de 28 de julio de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras y Dirección General de Formación Profesional e Innovación, de la Consejería de Educación, por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2022-2023, para los centros docentes que imparten Educación Infantil y Educación Primaria y para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. No se recoge, sin embargo, ninguna mención a esta formación específica, de forma que la vuelta al curso se plantea sin ningún cambio a este respecto, a pesar del claro repunte de la violencia machista entre menores, algo que debía haberse producido a instancias de la Consejería de Igualdad en cumplimiento de lo aprobado en junio en la Asamblea Regional. Por ello interpelo a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad para que explique los motivos de este incumplimiento.

Cartagena, 1 de febrero de 2023.- La diputada, María Marín Martínez.

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 981, sobre resultado de la plataforma regional online gratuita "form@carm", gestionada por la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, a través de la Fundación Integra, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 982, sobre Plan Complementario de I+D+i en Ciencias Marinas "ThinkINazul", formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 983, sobre Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027 de la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 984, sobre servicios "smartcity", que se pondrán en marcha en los ocho municipios de menos de 5000 habitantes, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 985, sobre medidas que se están llevando a cabo para concienciar, prevenir y combatir la violencia de género, formulada por D.ª María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

- Pregunta 986, sobre gratuidad de los aparcamientos en los hospitales públicos de la Región, formulada por D.ª María Marín Martínez, del G.P. Mixto.